

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2805981

#### EXTRACTO

ANFION PODLECH ROMERO, Notario Público Arauco, Cochrane 337, CERTIFICA: Por escritura pública ante mí 29 abril 2026, Repertorio Número 448 /2026, CARMEN GLORIA VILLEGAS DUHALDE, domiciliada en Esmeralda doscientos treinta y ocho, comuna de Arauco, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: CASA CARMEN HOME SpA. - Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad y comuna de Arauco. Duración: La Sociedad comenzará a regir a partir fecha escritura se extracta y tendrá una duración indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos para el hogar, decoración y equipamiento doméstico, incluyendo muebles, artículos de tocador, textiles, menaje, iluminación, utensilios de cocina, objetos decorativos y similares. Asimismo, podrá comercializar productos de ferretería en general, herramientas, materiales de construcción, artículos eléctricos, sanitarios y otros insumos relacionados. La sociedad podrá desarrollar dichas actividades tanto de manera presencial como mediante comercio electrónico, plataformas digitales y otros canales de venta a distancia. En general, celebrar todo acto o contrato, civil o mercantil, que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de los objetos anteriores, incluyendo la suscripción de contratos de prestación de servicios, mandatos, representaciones comerciales y cualquier otro acto jurídico relacionado con los giros descritos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades e ingresar en ellas. Administración. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a doña CARMEN GLORIA VILLEGAS DUHALDE, cedula nacional de identidad número diez millones setecientos treinta y nueve mil cuarenta y dos guión uno, a don CARLOS RODRIGO PARRA PACHECO, cedula nacional de identidad número nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco guión nueve y a don HERMANN GEDHARD HOFFMANN VILLEGAS, cedula nacional de identidad número veinte millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres guión seis, quienes actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, anteponiendo su firma a la razón social, representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes pudiendo obligarla en toda clase de actos y contratos, pudiendo efectuar todos los actos, celebrar todos los contratos y convenciones, y en general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin limitación alguna. Capital. Un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que se suscriben y pagan por doña CARMEN GLORIA VILLEGAS DUHALDE mil acciones, por un valor de un millón pesos, pagados en acto y en dinero en efectivo que ingresan en la caja social.- Demás estipulaciones escritura se extracta. ARAUCO, 30 de abril de 2026.

CVE 2805981

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

